Resolución D.G.O.C. N°120/ 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES" – NIVEL CENTRAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.133.----------

Asunción, 3 de Mar 20 de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES" – NIVEL CENTRAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.133;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES" – NIVEL CENTRAL - AD REFERÉNDUM*** **- I.D. N° 283.133,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 06 de febrero del 2015, consta la lista de participantes como sigue: **CASA LOBO S.A.C.I., INDALCO S.R.L. Y COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos**, representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – MSPBS y **Esc. Mayra Notario**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de febrero de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. N°120/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES" – NIVEL CENTRAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.133.----------

como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: ***INDALCO S.R.L., COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A. Y CASA LOBO S.A.C.I.***----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM**, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES" – NIVEL CENTRAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.133,** de acuerdo al siguiente detalle:

Norma Ester Sánchez Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. N° 120 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2015 – "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES" – NIVEL CENTRAL - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 283.133.----------

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. INDALCO S.R.L.	01, 02, 05, 08, 18, 26, 28 y 30.-	G. 17.317.200.-
2. COMPAÑÍA PROVIDENCIA S.A.	03, 04, 06, 07, 13, 19, 20, 22, 27 y 29.-	G. 43.832.000.-
3. CASA LOBO S.A.C.I.	09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 23, 24 y 25.-	G. 26.338.760.-
MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:		**G. 87.487.960.-**

Monto Adjudicado (I.V.A. Incluido): Ochenta y siete millones, cuatrocientos ochenta y siete mil, novecientos sesenta.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la **Dirección Administrativa – Nivel Central**, sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de las vigencias de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 320.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.